

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
AÑO XXI
ACTA N° 02
18 DE FEBRERO DE 2015**

El Consejo Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2015, resolvió:

1. POSESIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES ELECTOS AL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 019-02-2015-02-18: Luego de proceder con la lectura del acta de proclamación de resultados presentado por la Unidad de Procesos Electorales, el Consejo Superior posesiona para las dignidades de representación, al siguiente personal:

NOMBRE	SEDE	PARTICIP.		DURACIÓN
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL (Estatuto 15%)				2 años
Irina Isabel Jaramillo Navarrete	Rep. Est. Quito	TITULAR	2 VOTOS	Cada representante ejercerá la titularidad por 8 meses, y rotarán entre representantes de las Sedes hasta completar los 24 meses.
Paúl Andrés Arévalo Soliz	Rep. Est. Cuenca	TITULAR		
Carlos Alexander Castillo Yépez	Rep. Est. Guayaquil	INVITADO		
REPRESENTACIÓN GRADUADOS (Estatuto 5%)				2 años
Juan Adolfo Muñoz Calderón	Rep. Grad. Guayaquil	TITULAR	1 VOTO	Cada representante ejercerá la titularidad por un periodo de 12 meses
Erwin Jairo Sacoto Cabrera	Rep. Grad. Cuenca	INVITADO		
REPRESENTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO (Estatuto 5%)				2 años
Humberto Miguel Rosero Zuleta	P. Admin. Quito	TITULAR	1 VOTO	Cada representante ejercerá la titularidad por 8 meses, y rotarán entre representantes de las Sedes hasta completar los 24 meses.
Tatiana Piedad Andrade Pacheco	P. Admin. Guayaquil	INVITADO		
Jéssica Alexandra Zúñiga García	P. Admin. Cuenca	INVITADO		
REPRESENTACIÓN PERSONAL ACADÉMICO				
Flavio Alfredo Quizhpi Palomeque	P. Acad. Cuenca	TITULAR	1 VOTO	2 años
Paola Cristina Ingavélez Guerra	P. Acad. Cuenca	TITULAR	1 VOTO	2 años

SECRETARÍA GENERAL



José Enrique Juncosa Blasco	P. Acad. Quito	TITULAR	1 VOTO	2 años
Javier Gonzalo Ortiz Rojas	P. Acad. Guayaquil	TITULAR	1 VOTO	2 años
Christian Juan Torres Medina	P. Acad. Guayaquil	TITULAR	1 VOTO	2 años
Johnny José Jiménez Contreras	P. Acad. Guayaquil	TITULAR	1 VOTO	2 años

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015

RESOLUCIÓN N° 020-02-2015-02-18: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada el 21 de enero de 2015.

3. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA ANTERIOR

4. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N° 021-02-2015-02-18: El Consejo Superior en uso de sus atribuciones resuelve: Aprobar los costos referenciales por semestre y la tabla de aranceles para el período académico 46 (2015-2015).

ALUMNOS NUEVOS
(DEPENDE DEL NÚMERO DE CREDITOS EN CADA CARRERA)

Carreras	Quintiles	Crédito Académico	% Beca	V. Beca	Crédito Académico	Nro. Crédito Académicos	Valor Crédito Académicos	Matrícula	Valor Crédito Académicos + Matrícula
TODAS LAS CARRERAS PRESENCIALES	Becas SENESCYT		100.00%	-	-	24	-		-
	Quintil 1	49.6	12.76%	6.33	43.26	24	1,038.24	349.00	1,387.24
	Quintil 2	49.6	7.44%	3.69	45.90	24	1,101.55	349.00	1,450.55
	Quintil 3	49.6	3.19%	1.58	48.01	24	1,152.13	349.00	1,501.13
	Quintil 4	49.6	0.00%	-	49.60	24	1,190.40	349.00	1,539.40
	Quintil 5	52.8	0.00%	-	52.80	24	1,267.20	349.00	1,616.20
CARRERAS SEMIPRESENCIALES	Becas SENESCYT		100.00%	-	-	22	-		-
	Quintil 1	49.6	38.29%	18.99	30.60	22	673.21	349.00	1,022.21
	Quintil 2	49.6	34.04%	16.88	32.71	22	719.57	349.00	1,068.57
	Quintil 3	49.6	25.53%	12.66	36.93	22	812.41	349.00	1,161.41
	Quintil 4	49.6	4.25%	2.11	47.48	22	1,044.56	349.00	1,393.56

SECRETARÍA GENERAL



CARRERAS A DISTANCIA	Quintil 5	52.8	2.50%	1.32	51.43	22	1,131.54	349.00	1,480.54
	Becas SENESCYT		100.00%	-	-	30	-		-
	Quintil 1	49.6	46.80%	23.21	26.38	30	791.41	349.00	1,140.41
	Quintil 2	49.6	44.68%	22.16	27.43	30	822.95	349.00	1,171.95
	Quintil 3	49.6	42.55%	21.10	28.49	30	854.64	349.00	1,203.64
	Quintil 4	49.6	4.25%	2.11	47.48	30	1,424.40	349.00	1,773.40
	Quintil 5	52.8	2.50%	1.32	51.43	30	1,543.01	349.00	1,892.01

Tabla de aranceles período académico 46

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA				
TABLA DE ARANCELES AÑO 2015				
	Concepto	Costo USD \$	Observaciones	Aplicación
1	Certificación de Secretarías de Sede	2.5		
2	Certificación de menciones	20		
3	Certificación de Secretaría General	5		
4	Plan Analítico	3	Por materia	
5	Currículum Académico - Record Académico	15		
6	Record Académico para graduación	0	Exonerado	
7	Examen o trabajo atrasado	10	Por materia y en hoja valorada para todas las modalidades	
8	Segunda matrícula por materia	0	Pierde valor de subsidio	Estudiantes por créditos
9	Segunda matrícula por materia	20		Estudiantes por colegiaturas
10	Tercera matrícula por materia	0	Pierde valor de subsidio	
11	Tercera matrícula por materia	40		Estudiantes por colegiaturas
12	Examen complejo	10	Requisito para la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe y Pedagogía	
13	Examen grado práctico	20	Pedagogía	
14	Homologación por validación de conocimientos	60		
15	Solicitud de Homologación por	30		Estudiantes modalidad colegiaturas

SECRETARÍA GENERAL



	comparación de contenidos externo			
16	Solicitud de Homologación por comparación de contenidos interno	20		Estudiantes modalidad colegiaturas
17	Aprobación de Homologación por comparación de contenidos externo	20		Por cada materia homologada, estudiantes modalidad colegiaturas
18	Aprobación de Homologación por comparación de contenidos interno	15		Por cada materia homologada, estudiantes modalidad colegiaturas
19	Hoja valorada	0.5		
20	Derecho de reimpresión de clave	2.5		
21	Matrícula huésped	Matrícula más valor crédito		Aplicable únicamente para las estudiantes de universidades internacionales
22	Acreditación en Récord Académico de prácticas o pasantías pre-profesionales	20		
23	Solicitud de devolución por retiro	10% pregrado, 15% posgrado		Porcentaje del valor a retirarse previa autorización del Vicerrector de Sede
24	Anulación de materia	20		Rige pasada la fecha del trámite extemporáneo del calendario académico establecido, 30 días posterior al inicio de clases.
25	Paracadémicos - Homologación por comparación de contenidos externo	20		No se cobra el valor del paracadémico
26	Paracadémicos - Homologación por comparación de contenidos interno	15		No se cobra el valor del paracadémico
27	Paracadémicos - Homologación por validación de contenidos	60		No se cobra el valor del paracadémico
28	Examen de suficiencia ofimática	60		
29	Derecho de uso de laboratorios	beca		Detallar en el reverso de la factura

SECRETARÍA GENERAL



30	Especie segunda emisión de título	60	Aplicable únicamente para graduados que han perdido su título y solicitan una nueva emisión	
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA				
31	Derecho de matrícula alumnos nuevos	349		
32	Derecho de matrícula alumnos que ingresan hasta el período 45	343		
33	Inscripción para pregrado	30	Se aplica una sola vez	
34	Derecho por reingreso	50	Alumnos que estuvieron hasta el año 2010	
35	Matrícula Extraordinaria para pregrado	40	Adicional al valor de la matrícula	
36	Matrícula para período académico extraordinario	Proporcional al número de créditos	Tomando como base 30 créditos	
37	Matrícula Especial	50	Previa aprobación	
38	Acreditación de materia homologada por comparación de contenidos externo	50% del valor del crédito	Adicional al valor de la solicitud de convalidación y a los créditos de la materia	Estudiantes modalidad créditos Sede Quito
39	Acreditación de materia homologada por comparación de contenidos interno	25% del valor del crédito	Adicional al valor de la solicitud de homologación y a los créditos de la materia	Estudiantes modalidad créditos Sede Quito
40	Acreditación de materia homologada por comparación de contenidos externo	25% del valor del crédito	Adicional al valor de la solicitud de convalidación y a los créditos de la materia	Estudiantes modalidad créditos Sede Cuenca y Guayaquil
41	Acreditación de materia homologada por comparación de contenidos interno	15% del valor del crédito	Adicional al valor de la solicitud de homologación y a los créditos de la materia	Estudiantes modalidad créditos Sede Cuenca y Guayaquil
42	Alumno oyente	50	Por concepto de derecho en caso de ser un estudiante regular en la UPS	
43	Alumno huésped	Matrícula (\$349) más valor del crédito	Aplicable únicamente para los estudiantes de otras universidades	
44	Alumno oyente de idiomas	80% valor del curso		

SECRETARÍA GENERAL



45	Actualizaciones	Matrícula (\$349) más valor del crédito	Actualizaciones: nivelación de los conocimientos de los estudiantes en calidad de egresado (por más de dos años) para obtener el título terminal	
GESTIÓN DE FIN DE CARRERA PARA GRADO				
46	Matrícula para trabajo de fin de carrera, para egresados	349	La duración de la matrícula estará sujeta al reglamento de graduación	
47	*Examen complejo - Pregrado	330	Previa aprobación	Aplica para estudiantes que hayan finalizado sus estudios antes del 21 de noviembre de 2008 en correspondencia con el RIRA
48	*Segundo Examen Complejo - Pregrado	0	Previa aprobación	Aplica para estudiantes que hayan finalizado sus estudios antes del 21 de noviembre de 2008 en correspondencia con el RIRA
49	Créditos de trabajo de fin de carrera	200	Se renovará cada semestre (en caso de no concluir el trabajo de tesis)	
50	Segunda Sustentación de Tesis	100		
GESTIÓN DE CASOS ESPECIALES PARA POSGRADOS				
51	Examen o trabajo atrasado	20	Por materia y en hoja valorada para todas las modalidades	
52	Recalificación de examen	20		
53	Ampliación de dirección de trabajo de grado - Maestría	450		
54	Examen complejo - Posgrado	400	Previa aprobación	
55	Segundo Examen Complejo - Posgrado	0	Previa aprobación	
56	Ampliación de dirección de trabajo de grado - Especialista	200		
57	Actualizaciones	Matrícula + costo de componentes educativos a cursar		

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE IDIOMAS			
58	Examen de ubicación	50	
59	Examen de suficiencia idioma extranjero	80	
60	Traducciones	10	

RESOLUCIÓN N° 022-02-2015-02-18: El Consejo Superior atendiendo la petición del Consejo Económico y Financiero, resuelve: Aprobar la construcción del edificio de laboratorios para la Sede Guayaquil y de un incremento presupuestario por el valor de \$600.000 en la partida 32201001 (Construcciones en Proceso), para la Construcción del Edificio de Laboratorios.

RESOLUCIÓN N° 023-02-2015-02-18: El Consejo Superior en uso de sus facultades, resuelve: Aprobar un incremento en el Presupuesto en la Sede Quito en el Proyecto de Vinculación con el Ministerio de Educación Centro de Costo 827, por el valor de USD \$ 336.600.00 en la partida 11201028 Ingresos por Proyectos Externos, USD\$ 114.792.00 (21101017 Honorarios Profesionales), USD\$ 37.088.00 (21102013 Reproducción e Impresión), USD\$ 1.500.00 (21102012 Pasajes Aéreos y Terrestres), USD\$ 4.000.00 (21102036 Transporte y Movilización Locales), USD\$ 2.300.00 (21102110 Alimentación), USD\$ 4.000.00 (21102086 Hospedaje), de igual forma un incremento en el proyecto de Vinculación con el MIES Centro de Costo 265 por el valor de USD\$ 105.000.00 en la partida 11201028 Ingresos por Proyectos Externos, USD\$ 48.000.00 (21101017 Honorarios Profesionales), USD\$ 8.700.00 (21102007 Material Didáctico) y USD\$ 2.000.00 (21102036 Transporte y Movilización Locales).

RESOLUCIÓN N° 024-02-2015-02-18: El Consejo Superior resuelve: Aprobar un incremento presupuestario por el valor de USD\$ 250.000.00 en la partida 31201014 Equipos de Laboratorio para la Sede Quito.

5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DOCENTE, SEDE CUENCA

RESOLUCIÓN N° 025-02-2015-02-18: En atención a las solicitudes que formula el Sr. Vicerrector de la Sede Cuenca y de conformidad con lo determinado en el Art. 12 del Reglamento codificado de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y normativa de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación de:

Nombre	Dedicación actual	Dedicación aprobada
GARCÍA TOBAR MILTON OSWALDO	MEDIO TIEMPO	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
SOTO ALEMÁN HERNÁN LEONEL	TIEMPO PARCIAL	SEMIEXCLUSIVA O MEDIO TIEMPO

Nombramientos que para efectos de remuneración rigen a partir del 1 de abril de 2015.

SERRANO GUERRERO JHONNY XAVIER	MEDIO TIEMPO	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
ROBLES LOVATO PABLO DANIEL	TIEMPO PARCIAL	SEMIEXCLUSIVA O MEDIO TIEMPO

SECRETARÍA GENERAL

Nombramientos que para efectos de remuneración rigen a partir del 1 de marzo de 2015.

6. RATIFICACIÓN DE AUSPICIO FORMACIÓN ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL
RESOLUCIÓN N° 026-02-2015-02-18: El Consejo Superior en uso de sus facultades, resuelve: Ratificar la autorización de auspicio para la formación de estudios de cuarto nivel al siguiente personal:

NOMBRE	SEDE	ESTUDIOS
Jorge Bladimir Fariño Cedeño	Guayaquil	Maestría
Tania Fernanda Orellana Guanuchi	Cuenca	Maestría
Robinson Fernando Portilla Flores	Cuenca	Maestría
Rafael Enrique Pérez Ordóñez	Guayaquil	Maestría
Juan Pablo Bermeo Moyano	Cuenca	Maestría
Pablo Renato Fierro Jiménez	Cuenca	Maestría
Julio César Verdugo Cabrera	Cuenca	Maestría
Iván Alejandro Mejía Regalado	Cuenca	Maestría
Adrián Eugenio Ñauta Ñauta	Cuenca	Maestría
Jorge Guillermo Díaz Navas	Quito	Maestría
Pedro Gerardo Peña Montoya	Guayaquil	Maestría
Marcelo Roberto Vergara Idrovo	Cuenca	Maestría
Juan Diego Jara Saltos	Cuenca	Maestría
Ángel Fernando Soto Sarango	Cuenca	Maestría
Natalia Ximena González Álvarez	Cuenca	Maestría
David Humberto Cárdenas Villacrés	Guayaquil	Maestría
Jhison Enrique Romero Romero	Cuenca	Maestría
Teddy J. Negrete Peña	Guayaquil	Maestría
Julio César Montesdeoca Contreras	Cuenca	Maestría-Doctorado
Viviana Jackeline Morquecho	Cuenca	Doctorado
José Roberto Morales Vergara	Guayaquil	Doctorado
Gary Omar Ampuño Avilés	Guayaquil	Doctorado
Mónica María Miranda Ramos	Guayaquil	Doctorado

7. SOLICITUD DE LICENCIAS PARA PERSONAL UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 027-02-2015-02-18: De conformidad con lo establecido en el Art. 44 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior resuelve: Conceder licencia al personal universitario, según el siguiente detalle:

NOMBRES	SEDE	LICENCIA	ESTUDIOS
Leonel Vásquez Cevallos	Guayaquil	Con sueldo del 23 de marzo al 11 de mayo de 2015	Estudios programa de Doctorado en Ing. Biomédica en la Universidad Politécnica de Madrid
Rubén Fernando Jerves Cobo	Cuenca	Con sueldo del 23 de marzo al 14 de junio de 2015	Estudios Programa Doctoral en Ciencias Biológicas Aplicadas en la Universidad de Gante, Bélgica.

SECRETARÍA GENERAL



Gabriel Leonardo Castro Ronquillo	Guayaquil	Con sueldo del 06 de marzo al 30 de abril de 2015.	Tutelas de Tesis Doctoral en la Universidad de Almería, España.
Juan Gerardo Loyola Illescas	Cuenca	Con sueldo por tres meses, a partir de la fecha de aprobación	Concluir informe final de la tesis doctoral en Agroecología, Univ. de Antioquia y Univ. Nacional de Colombia.
Andrés Marcelo Vázquez Rodas	Cuenca	Ampliación de licencia sin sueldo , desde 13 de febrero al 16 de marzo de 2015.	Defensa tesis doctoral y trámites de emisión, validación internacional del título.
Eduardo Robinson Calle Ortiz	Cuenca	Con sueldo desde el mes de marzo hasta el mes de junio de 2015.	Pasantía en laboratorio del Berkeley Institute of Design en el Dpto. de Electrical Engineering and Computer Science de la U. California.
Mario Esteban Plaza Trujillo	Quito	Con sueldo desde el 20 de febrero hasta el 05 de abril de 2015.	Estudios de Maestría en Gestión del Diseño, Universidad de Palermo en Buenos Aires-Argentina

El personal universitario que disponga de convenio de concesión de beca de estudios, no será necesario que solicite autorización de licencia por separado, considerando que el documento ya la incorpora para dicho fin.

8. INFORME EJECUTIVO FINAL DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA

9. VARIOS

9.1. Características mínimas del beneficiario premio “Valeriano Gavinelli Bovio”

RESOLUCIÓN N° 028-02-2015-02-18: Luego del análisis respectivo, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento que recoge las características mínimas a ser consideradas previo a otorgar el reconocimiento al compromiso de excelencia “Valeriano Gavinelli Bovio”, que confiere la Universidad Politécnica Salesiana.

9.2 Solicitudes de trámite para titularidad de Docentes Auxiliares 1 de la Sede Quito y Sede Guayaquil.

RESOLUCIÓN N° 029-02-2015-02-18: En aplicación a lo que determinan los Arts. 10, 12 y 18 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, considerando que se han cumplido con los requisitos establecidos en la normativa de la Educación Superior y de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Otorgar la titularidad en calidad de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, de la Universidad Politécnica Salesiana.

SECRETARÍA GENERAL

SEDE QUITO:

NOMBRES	DEDICACIÓN
BOLAÑOS VIVAS ROBERT FERNANDO	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
CASARES ESCOBAR MARIA ALEXANDRA	TIEMPO PARCIAL
ESCOBAR TORRES JOHANNA FRANCISCA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
JAYA DUCHE MANUEL RAFAEL	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
LOPEZ LOGACHO JORGE ENRIQUE	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
RUIZ VINUEZA MAURO ALONSO	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
SALAZAR MANOSALVAS OSWALDO ENRIQUE	TIEMPO PARCIAL
SANDOVAL CALVACHI PIEDAD OFELIA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
NOBOA SALAZAR MARCELA ALEXANDRA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
ROSAS FLOREZ PATRICIO IVAN	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO

SEDE GUAYAQUIL:

NOMBRES	DEDICACIÓN
BELLINI FEDOZZI LUCIANO	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
DELGADO FIGUEROA STELLA PAOLA	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO
*FIALLOS NIZA GLADYS DEL ROCÍO	SEMIEXCLUSIVA O MEDIO TIEMPO

*El actual nombramiento de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1 de Fiallos Niza Gladys, deja sin efecto al nombramiento de similar categoría y nivel, emitido el 19 de febrero de 2014 con Res. N° 028-02-2014-02-19, en consideración a la renuncia presentada por la profesional a la Universidad; quien reingresó a la institución previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.

9.4 Informe sobre publicaciones de prensa con alusión a la UPS

9.5 Propuesta del Área de Razón y Fe.

SECRETARÍA GENERAL